



ESTADO No. **078**

Fecha Estado: 26-05-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05266400300220180014800</b>	Ejecutivo Singular	MARINA HERNANDEZ FORERO	ARMANDO - RUIZ HOYOS	El Despacho Resuelve: DENIEGA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR IMPONE MULTA	25/05/2022		
<b>05266400300220190138200</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FREDY ALEXANDER VANOY PEMBERTY	Auto declarando terminado el proceso 26-04-2022 TERMINACION PROCESO POR PAGO - LEVANTA MEDIDA	25/05/2022		
<b>05266400300220200046900</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MISSISSIPPI	YIGETH CAROLINA TORDECILLA ACOSTA	El Despacho Resuelve: 20/05/2022 AUTO REQUIERE APODERADA DEMANDADA	25/05/2022		
<b>05266400300220200047900</b>	Verbal	ARRENDAMIENTOS ECHEVERRI Y ASOCIADOS S.A.S.	TEXTIMEDELLIN S.A.S.	Auto que exige requisito mayo 24/2022-Previo a decretar el secuestro del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro 001-929762, se requiere que sea aportado al expediente respuesta al oficio de embargo, acompañada del certificado sobre la situación jurídica de dicho bien, que sea remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, conforme con el numeral 1° del artículo 593 del Código General del Proceso.	25/05/2022		
<b>05266400300220200047900</b>	Verbal	ARRENDAMIENTOS ECHEVERRI Y ASOCIADOS S.A.S.	TEXTIMEDELLIN S.A.S.	El Despacho Resuelve: 24-05-2022 REQUIERE PARTE DEMANDANTE APORTAR CERTIFICADO	25/05/2022		
<b>05266400300220200076300</b>	Ejecutivo Singular	LUZ MIRYAM HERNANDEZ COLORADO	RUTH CECILIA BERRIO ROMERO	Auto ordena oficiar mayo 25-2022 se requiere a Comfama, para que informe al Despacho el motivo por el cual no ha dado cumplimiento al oficio 061 del 3 de junio del 2021, por medio se decretó el embargo de la quinta parte de lo que exceda el salario mínimo legal mensual vigente que devengue la demandada Ruth Cecilia Berrio Romero a su servicio. se reconoce personería al abogado Oscar David Celis Betancur, para que represente a la parte demandante Luz Miriam Hernández Colorado dentro del proceso, conforme a los términos del poder otorgado.	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05266400300220200092600</b>	Ejecutivo Singular	JAIME ALBERTO RENDON GARCIA	GIOVANNI COLORADO VELEZ	El Despacho Resuelve: 22-04-2022 ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	25/05/2022		
<b>05266400300220200092600</b>	Ejecutivo Singular	JAIME ALBERTO RENDON GARCIA	GIOVANNI COLORADO VELEZ	El Despacho Resuelve: 22-04-2022 REQUIERE AL SECUESTRE PARA QUE APORTE SU ACEPTACION DEL CARGO EN LA DEPENDENCIA DONDE SE REALIZARÁ LA DILIGENCIA	25/05/2022		
<b>05266400300220210113000</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F. KENNEDY	JOHN FREDY - GARCES TORRES	El Despacho Resuelve: abril 18/2022 Minima Cuantia- corrige el literal b del mandamiento de pago	25/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26-05-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MILEIDY ROJAS MUÑOZ

SECRETARIO (A)